

Quilmes, 11 de febrero de 2009

VISTO: el expediente 827-0112/2009, por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria de la Dra. Norma Gorosito, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Norma Gorosito realizará un trabajo post-doctoral en el Laboratorio del Dr. Cameron Currie, en Department of Bacteriology, University of Wisconsin, Madison USA durante los meses de marzo, abril y mayo de 2009.

Que las tareas de investigación que desarrollará en dicho laboratorio son una parte importante de la colaboración entre los laboratorios del Dr. Cameron Currie y la Dra Patricia Folgarait en la investigación del control biológico de hormigas plaga.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inc e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS Nº 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión Del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º : Reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará la Dra. Norma Gorosito en el Laboratorio del Dr. Cameron Currie, en Department of Bacteriology, University of Wisconsin.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Norma Gorosito, DNI 17.608.546, desde el 1 de marzo al 31 de mayo de 2009.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 002/09

FIRMADA POR : Dra. Maria Cristina Taira Directora Dpto. Ciencia y Tecnología

